



distrito  
retiro

**MADRID**

## Junta Municipal del Distrito de Retiro

Martes, 12 de septiembre de 2017

18:00 horas

Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Retiro

Plaza de Daoiz y Velarde, 2

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 7 de septiembre de 2017, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2017.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### a) Proposiciones de los grupos políticos.

- Punto 2. Proposición n.º 2017/0877930 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Distrito de Retiro, el alumnado de los CEIP accede a estos a través de distintas rutas. Estas rutas están sin señalizar por lo que los ciudadanos desconocen cuáles son. El Grupo Municipal Socialista propone que en el Distrito de Retiro se señalicen (en horizontal y en vertical) estas rutas con el fin de que las personas que las quieran utilizar y circulen por ellas, conozcan su recorrido, y solicita al Área de Medio Ambiente y Movilidad que así se realice”.
- Punto 3. Proposición n.º 2017/0877948 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La Oficina de Información Juvenil que da servicio al distrito de Retiro (zona 6) se encuentra en el barrio de Santa Eugenia, en el distrito de Villa de Vallecas. Con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Carta de Servicios, así como promover un marco de referencia y de apoyo a la juventud cercano a su entorno, proponemos el establecimiento de una Oficina de Información Juvenil situada en el propio distrito”.
- Punto 4. Proposición n.º 2017/0877985 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social, consolidan unos buenos hábitos en cuanto a salud pública, así como contribuyen a promover la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, desde los poderes públicos se debe promover el deporte como parte esencial de la vida de los y las ciudadanas. Desde el Grupo



Municipal Socialista solicitamos la instalación de mesas de tenis ubicadas en distintos parques de nuestro distrito con el fin de fomentar su práctica”.

- Punto 5. Proposición n.º 2017/0878036 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el edificio situado en la Avda. de Menéndez Pelayo 41, se están ejecutando unas obras amparadas por la licencia concedida por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a la empresa “AKM MP41 S.L.”, propietaria del mismo, cuyos objetivos son: rehabilitar, regenerar y cambiar el uso del mismo, de residencial a “turístico”, recuperando un patrimonio urbano con un nuevo valor inmobiliario. Para facilitar estas acciones, no se están prorrogando los contratos de alquiler de las viviendas y de los locales comerciales de la finca, que tácitamente se venía realizando por la anterior propiedad de la finca. Este tipo de desarrollos urbanísticos podrían estar vaciando de contenido las normas europeas, estatales, autonómicas y locales que, sobre este asunto, se encuentran vigentes. En consecuencia el Grupo Socialista propone elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la elaboración de un informe en el que se defina el modelo de ciudad al que nos dirigimos, su ejecución y la afectación que este tipo de desarrollos urbanísticos y/o “terciarización” del suelo, está causando a los arrendatarios de este inmueble, a los vecinos de la zona y a los de otras promociones, que se están realizando en otros distritos de la “almendra central”.
- Punto 6. Proposición n.º 2017/0878418 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Rechazar los requerimientos de Delegación del Gobierno de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017 porque, además de basarse en una errónea interpretación de la ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos aludidos”.
- Punto 7. Proposición n.º 2017/0878436 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar a las correspondientes instituciones involucradas en los procesos de violencia de género para que tengan en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que en aquellos casos en los que ha existido violencia de género, este hecho se tenga en cuenta en el momento de otorgar custodia y establecer regímenes de visita, incluyendo incluso la posibilidad de suspender o privar del ejercicio de la patria potestad, conforme al Convenio de Estambul, firmado por España, que en su artículo 31 regula el derecho de visita y custodia, así como los derechos y seguridad de la víctima y los hijos; 2) Instar al Consejo General del Poder Judicial que aplique la legislación vigente de protección del menor ante los casos de violencia de género, atendiendo a su testimonio y con las garantías procesales que valoren la autenticidad de su testimonio; 3) Instar al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género a reflexionar en el marco de su objetivo de análisis las resoluciones judiciales y estudiar la aplicación del SAP (Síndrome de Alienación Parental) ya que dicha práctica, desgraciadamente bastante asentada en nuestro país, ha sido desaconsejada por el propio Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ en su “Guía de actuación judicial frente a la violencia de género”, que califica el SAP de “teoría pseudo-científica”; 4) Que se



utilice la perspectiva de género como elemento transversal a la hora de interpretar y aplicar las leyes, no dando lugar a situaciones injustas cuando no se comprueba el contexto y la realidad que comporta la violencia de género, tal y como señala el Pacto de Estado contra la violencia de género sobre la custodia a “padres condenados por maltrato”; 5) Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que apoye y promueva legislación que ampare y proteja a las trabajadoras de los puntos de encuentro municipales en Madrid y en otros municipios para que no sufran persecución judicial por hacer su trabajo tal y como hemos visto que se está procediendo en Maracena con las trabajadoras Paqui Granados y Teresa Sanz. Reclamamos a estas instituciones que cumplan con su papel y tomen parte activa para defender, a Juana o a cualquier otra madre, y proteger a sus hijos e hijas, evitando que se entregue su custodia al padre maltratador. Porque un maltratador nunca es un buen padre.”.

- Punto 8. Proposición n.º 2017/0878677 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con las obras de rehabilitación del puente de la Avenida del Mediterráneo, del siguiente tenor literal: “Que se inste a las áreas y empresas municipales correspondientes, Área de Desarrollo Urbano Sostenible, Madrid Calle 30, etcétera, para que aquellas obras que sean susceptibles que puedan afectar a la movilidad, sean programadas adecuadamente, causando el menor perjuicio a los vecinos, y ejecutadas si fuera posible durante el periodo estival, al ser este el de menor tráfico en la ciudad de Madrid”.
- Punto 9. Proposición n.º 2017/0878692 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Que se inste a las áreas correspondientes -Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto-, para que se dé cumplimiento a la Carta de Servicios de Parques y Jardines, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 13 de marzo de 2013”.
- Punto 10. Proposición n.º 2017/0879314 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Arreglo de las aceras de la calle Marqués de Lozoya, especialmente los alcorques, que la mayoría están en muy mal estado, y eliminación de las balsas de agua que se forman en la calzada”.
- Punto 11. Proposición n.º 2017/0879328 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Como consecuencia de la próxima apertura del centro de mayores de la calle Pez Austral, solicitamos que se mejoren y ensanchen las aceras de la calle, especialmente las colindantes al nuevo centro de mayores”.
- Punto 12. Proposición n.º 2017/0879335 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Colocación de bolardos en la calle José Martínez de Velasco para evitar que aparquen los coches, fuera del horario SER, y mejora de toda la zona estancial mediante bancos y maceteros”.
- Punto 13. Proposición n.º 2017/0879343 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En la



calle del Cerro Negro, a consecuencia de las obras que se están haciendo para construir un bloque de viviendas entre la calle Barrilero y Játiva, se ha cortado el paso de peatones en esa acera, de la calle del Cerro Negro, desviando el tráfico peatonal a la otra acera mediante un paso provisional de peatones. Proponemos que se mejore la visibilidad de dicho paso, mediante un refuerzo de la pintura en el asfalto, que ahora mismo está muy deteriorada, y mediante la instalación de señales verticales que avisen a los vehículos de la existencia de dicho paso”.

### **b) Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo**

- Punto 14. Proposición n.º 2017/882506 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Colocación de una pancarta en el lado interior de los paneles de cristal que separan la Junta de la Avda. Ciudad de Barcelona, del tamaño de un panel de cristal, en el medio del edificio, de color morado con las letras en blanco con el lema: *“Contra las violencias machistas”*”.
- Punto 15. Proposición n.º 2017/0882755 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Que la JMD desarrolle un plan por el que los establecimientos comerciales que lo deseen, puedan efectuar el mantenimiento y embellecimiento de los alcorques en el distrito. Para ello se elaborara un documento que los mismos deberán solicitar en la JMD y que les habilitara para tal fin. Pudiendo publicitar tal acción mediante los medios adecuados”.
- Punto 16. Proposición n.º 2017/882796 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Instar a la empresa Ferroser con CIF A28672038 y domicilio social en la calle de Príncipe de Vergara 15 con CP 28002 a justificar de forma fehaciente y a la menor brevedad posible el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto legislativo de 29 de Noviembre de 2013, art. 42, punto 1 del cap.VI en relación con la ratio mínima de contratación de trabajadores con discapacidad (Diversidad funcional) y de su inclusión social, en todos los servicios que presta a este Ayuntamiento”.

## **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.**

- Punto 17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador del Distrito de Retiro durante los meses de julio y agosto de 2017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

### **b) Preguntas.**

- Punto 18. Pregunta n.º 2017/0877903 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Durante el mes de agosto y en solidaridad con la situación dramática de Juana Rivas, obligada a entregar a sus hijos a su padre denunciado por malos tratos, ha circulado por las redes unas notas de apoyo desde las Mesas de Igualdad de los Foros Locales de todos los



distritos, entre ellos Retiro. Estando de acuerdo con el mensaje enviado de apoyo, al Grupo Municipal Socialista le gustaría conocer desde qué ámbito del Ayuntamiento se tomó la decisión de enviar el mencionado mensaje y si se consultó a la Mesa de Igualdad de Retiro su envío”.

- Punto 19. Pregunta n.º 2017/0878000 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Con el objeto de cumplir con los objetivos de salud y movilidad sostenible del Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ayuntamiento de Madrid se han iniciado las obras de la acera, existente en paso elevado de la calle Pedro Bosch, la cual será ensanchada para el paso de personas con movilidad reducida, incluida la sustitución de la barandilla existente por otra de una altura de 1,10 metros, adecuada a la normativa actual. En consecuencia, el Grupo Socialista pregunta al Concejal Presidente por la situación en la que se encuentra el proyecto que se está redactando en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible”.
- Punto 20. Pregunta n.º 2017/0878687 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Que el Concejal Presidente informe a este pleno del número de robos y allanamientos habidos en el Distrito de Retiro, desde el quince de junio de 2017 al cinco de septiembre de 2017, con desglose de tipologías (viviendas, locales, vehículos, etcétera), así como el estudio comparativo con el mismo periodo del año 2016”.
- Punto 21. Pregunta n.º 2017/0878705 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En relación al cumplimiento de las Ordenanzas municipales, y en concreto de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, aprobadas por este Ayuntamiento, ¿Puede informar el Concejal Presidente a este pleno sobre el número de denuncias que se han formulado contra las terrazas autorizadas en el Distrito de Retiro, así como el número de multas derivadas de los citados expedientes de denuncia, y la cuantía económica de dinero recaudado como consecuencia de la imposición de las citadas sanciones desde el quince de octubre de 2016?”.
- Punto 22. Pregunta n.º 2017/0878736 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el estado urbanístico actual del APE 03.10 Metro y qué previsiones y plazos hay para la obtención de suelo para equipamientos?”.
- Punto 23. Pregunta n.º 2017/0878747 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Se solicita información detallada de las reparaciones y obras previstas en los colegios públicos del distrito, así como fechas e importe, desde la finalización del curso 2016/2017 hasta el comienzo del curso 2017/2018”.
- Punto 24. Pregunta n.º 2017/0879305 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría indicar el Concejal-Presidente qué medidas se han tomado para mejorar la climatización de la primera planta de la biblioteca Eugenio Trías?”.
- Punto 25. Pregunta n.º 2017/0879326 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Nos podría informar

acerca de las fechas concretas de finalización de las obras del centro de mayores del Barrio de la Estrella?”.

### **c) Declaraciones Institucionales.**

Punto 26. Declaración institucional 2017/0878471 formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Tras los graves atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en las ciudades de Barcelona y Cambrils los días 17 y 18 de agosto, la Junta Municipal del distrito de Retiro quiere expresa su dolor y solidaridad con todos los heridos y la muerte de 16 personas inocentes, así como transmitir sus condolencias y cercanía con todos ellos y sus familiares. También quiere expresa su apoyo incondicional ambas ciudades, que siempre se han mostrado como ciudades abiertas, acogedoras e integradoras con todas las sensibilidades. Ciudades con las que compartimos el deseo de mejorar la vida de los ciudadanos. La junta municipal del distrito de Retiro quiere manifestar de forma enérgica su más absoluta repulsa y condena por estos atentados que han provocado tanto dolor y sufrimiento, y expresar inequívocamente que el terrorismo no tiene cabida en nuestra sociedad y no va a cambiar nuestro modo de vida ni nuestros valores basados en el respeto a la vida, la libertad, la democracia y los derechos humanos. Así mismo, esta junta quiere expresa rotundamente que, frente al odio y al fanatismo, la respuesta a dar será siempre la solidaridad y la defensa de los valores anteriormente expuestos que estamos comprometidos a defender.”

Madrid, 7 de septiembre de 2017.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO  
DE RETIRO**

Fdo.: (P.A.) Victoria González Gómez de Aranda  
Adjunta al Departamento Jurídico